DICTAMEN UOC N° 007/2020

Asunción, 15 de junio de 2020

REFERENCIA:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2020 "Consultoría para la Evaluación de la Implementación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay – ID N° 383.147"

MARCO LEGAL:

- ✓ Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.
- ✓ Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/03"*.

I. ANTECEDENTES:

Esta Coordinación de Contrataciones detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para la obtención de los precios de referencia.

- Evidencia documental: reportes de la solicitud de presupuesto realizada a potenciales oferentes vía correo electrónico, y las respuestas correspondientes. Copia de la Resolución Nº 911/2019 de la adjudicación de la LCO Nº 02/2019 del Gobierno Departamental de Caazapá.

II. ANÁLISIS.

En ese sentido, en base a los antecedentes, el método de elaboración de precios referenciales se obtuvo de la combinación de las opciones de *"Precios adjudicados por la propia convocante conforme a datos publicados en el SICP"* y la de los *"Precios de potenciales oferentes requeridos a través de presupuesto solicitados por nota"*.

III. CONCLUSIÓN.

Por lo tanto, la Coordinación de Contrataciones, de acuerdo a la revisión meramente cuantitativa de los antecedentes arrimados para el proceso licitatorio de referencia, y dado que el proceso se ajusta a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, procede a validar la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia.

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Coordinación de Contraciones ANEAES <uoc@aneaes.gov.py>

Fwd: Cotización consultoría evaluación de la implementación del Programa ANEAES

1 mensaje

Gerencia de Proyectos ANEAES <gerenciadeproyectos@aneaes.gov.py> 11 de junio de 2020, 13:33
Para: Coordinación de Contraciones ANEAES <uoc@aneaes.gov.py>

Señor
Javier Figueredo, Director
Coordinación de Contrataciones

Reenvío correo de presupuesto referencial remitido por el director ejecutivo del Instituto Desarrollo para la consultoría de evaluación de la implementación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay financiado con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI).

Saludos

Mirna Vera
Gerencia de Proyectos
ANEAES

---------- Forwarded message ---------
De: **Victor Ignacio Vazquez Aranda** <vvazquez@desarrollo.org.py>
Date: jue., 11 jun. 2020 a las 12:03
Subject: Cotización consultoría evaluación de la implementación del Programa ANEAES
To: Gerencia de Proyectos ANEAES <gerenciadeproyectos@aneaes.gov.py>

Apreciada señora Mirna Vera
Adjunto remitimos a su consideración el presupuesto estimado para la realización de la evaluación de referencia.
Cordialmente,

--

Victor I. Vázquez Aranda
Director Ejecutivo

0983 496 025/ +595 21 525 526
Tte. 1ro Cayetano Rivarola 7277
Asunción - Paraguay

id
investigación
para el desarrollo

@idesarrollopy
iDesarrollopy
Investigación para el desarrollo

Visita nuestra página web
www.desarrollo.org.py

Presupuesto_Consultoria id 11062020.xlsx
13K

Consultoría

PRESUPUESTO							
Ítems	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	80101507	Servicio de Consultoría para la Evlaución de la Implementación del Programa de evaluación para la Evaluación de la implementación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay	Unidad	Unidad	1	209,000,000	209,000,000
							209,000,000

Resolución DNCP 1890/2020

DESARROLLO
INSTITUTO
DE ECONOMÍA
Y NEGOCIOS

Asunción, 11 de Junio de 2020

Señora
Mirna Vera
Gerente de Proyectos
ANEAES

Nos es grato dirigirnos a Usted, con relación a la ***"Consultoría para la Evaluación de la Implementación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay"***, manifestándole cuanto sigue.

El Instituto Desarrollo es una institución académica que persigue los más altos estándares de docencia, investigación e innovación. Fue fundado en el 2001 y reconocido como Instituto de Educación Superior en el 2006 por la Ley 2872/06. El plantel docente y profesional lo conforman personas con doctorados y maestrías de las mejores universidades de Estados Unidos, Europa y Japón. Las investigaciones del Instituto Desarrollo se publican en revistas científicas y libros de reconocimiento internacional, por lo que consideramos contar con la experiencia requerida para este llamado.

Por tanto, hemos examinado los Términos de Referencia y manifestamos nuestro interés de participar en la referida convocatoria.

Adjuntamos cotización correspondiente.

Sin otro particular, le saludamos cordialmente.

Cinthia Fleitas R., MAE
Representante Legal

DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios

DESARROLLO
INSTITUTO
DE ECONOMÍA
Y NEGOCIOS

"CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY"

PRESUPUESTO							
Ítems	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	80101507	Servicio de Consultoría para la Evaluación de la Implementación del Programa de evaluación para la Evaluación de la implementación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay	1	1	1	198,000,000	198,000,000
							198,000,000

Resolución DNCP 1890/2020

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Coordinación de Contraciones ANEAES <uoc@aneaes.gov.py>

Cotización consultoría evaluación de la implementación del Programa ANEAES

Mentu <hugoroyg@mentu.com.py>
Para: gerenciadeproyectos@aneaes.gov.py
Cc: uoc@aneaes.gov.py, gabinete@aneaes.gov.py

15 de junio de 2020, 15:06

Estimados,

Adjunto el presupuesto solicitado. Deseo señalar nuestro interés de participar del proceso señalado

Saludos cordiales

Hugo

[El texto citado está oculto]

Presupuesto_Consultoria.xlsx
13K

Consultoría

PRESUPUESTO							
Ítems	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	80101507	Servicio de Consultoría para la Evlaución de la Implementación del Programa de evaluación para la Evaluación de la implementación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay	Unidad	Unidad	1	218,000,000	218,000,000
							218,000,000

Resolución DNCP 1890/2020

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

RESOLUCION Nº: 911/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/19 "TRABAJOS DE CONSULTORIA PARA ELABORACION, FISCALIZACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION- ID 362806,".

Caazapá 08 de Noviembre de 2 019 -

VISTO: La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21 909/03, la Ley 3439/07 Que modifica la Ley 2051/03, el Dictamen y Recomendación del Comité de Evaluación de ofertas en el cual presenta el resultado del análisis de las ofertas del Llamado a **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/19 "TRABAJOS DE CONSULTORIA PARA ELABORACION, FISCALIZACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION- ID 362806,"**----------

CONSIDERANDO: Que el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapa tiene la necesidad de llevar a cabo proyectos en beneficio de la población en general en forma organizada y legal.----------

Que el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para llevar a cabo la contratación ----------

POR TANTO: En uso de sus atribuciones ----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ:

RESUELVE:

ART. 1°.- APROBAR el **INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LCO N°2/19** del llamado **"TRABAJOS DE CONSULTORIA PARA ELABORACION, FISCALIZACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION- ID 362806,"**

ART. 2°.- ADJUDICAR el llamado a* LICITACION CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/19 "TRABAJOS DE CONSULTORIA PARA ELABORACION, FISCALIZACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION- ID 362806,", *a la siguiente firma:

OFERENTE	LOTE N°1	LOTE N°2
OSCAR MIGUEL ORUE GIMÉNEZ	190.000.000	190.000.000

Totalizando la adjudicación por la suma de **Gs. 380.000.000 (Guaranies trescientos ochenta millones) para ambos lotes**

ART. 3°. -REMITIR las documentaciones pertinentes a los oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

ART. 4° -Anótese, registrese, notifíquese. -

Ante mi:

Lic. Juan Carlos Enríquez Maíz
SECRETARIO GENERAL

Abg. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador VI Dpto. de Caazapa